



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de julio de 2022

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 99/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Vázquez Herrera	(2ª Pub)	4
Exp. 127/2020	Sucesorio Intestamentario	Genaro Sandoval Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Barrios Uresti	(2ª Pub)	4
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Guzman Segovia	(2ª Pub)	5
Exp. 176/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Mendoza Contreras	(2ª Pub)	5
Exp. 00200/2022	Sucesorio Intestamentario	Clara Coronado García y Daniel Guerrero Vázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 206/2022	Sucesorio Intestamentario	José Asención Bustos Cázares	(2ª Pub)	5
Exp. 00212/2022	Sucesorio Intestamentario	J. Ángel Garza Silos	(2ª Pub)	6
Exp. 218/2022	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Lumbreras	(2ª Pub)	6
Exp. 223/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipa Parra Trujillo	(2ª Pub)	6
Exp. 226/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Hernández Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 227/2022	Sucesorio Intestamentario	Florentino Llanas Nuncio y Lorenza Méndez Nieto	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Anselma Niño Morales	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Agüero Zamudio	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Vasquez Lugo	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Saldivar Ortiz y Martha Oralía Villarreal Saucedo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juvenio Contreras García	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Flores	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ruiz Fonseca	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Muñoz Guzman	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Velazquez Hernandez	(2ª Pub)	9
Exp. 7/2018	Especial Hipotecario	Victor De La Rosa Molina	(2ª Pub)	10

Exp. 186/2018	Especial Hipotecario	Camilo Álvarez Macías y Nydia Álvarez Almanza	(2ª Pub)	10
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Cervantes Zamora y Raquel Castillo Arroyo	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abraham Segundo Ramirez Alonso	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Gaona Reyes	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Banda Castillo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Linares Bustos	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Enriqueta Barrios Quiroz y Jose Luis Lopez Maynez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Martinez Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 00552/2020	Ejecutivo Mercantil	Mantenimiento y Servicios En General Ramos S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 404/2021	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla y otro	(1ª Pub)	13
Exp. 677/2021	Procedimiento No Contencioso sobre Aviso Indubitable	Lino César Guzmán Guzmán y Nidia Yamilett Andrade Nuncio	(1ª Pub)	13
Exp. 04/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Ramos Aguirre	(1ª Pub)	13
Exp. 138/2020	Sucesorio Intestamentario	Edgardo Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 186/2018	Especial Hipotecario	Raúl Calva Cruz y Margarita Martínez Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 231/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Contreras Diaz	(1ª Pub)	14
Exp. 238/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio García Reyes	(1ª Pub)	15
Exp. 255/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Fraustro Perales	(1ª Pub)	15
Exp. 493/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Rodriguez y Maria Luisa Ramirez De La Paz	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Ramos Aguirre	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Eunice Solis Solis	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Laura Celia Monroy Luna	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucio Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Viera Torres	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramos Reyes y María De Jesús Hernández Nerio	(1ª Pub)	17
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortíz Mata	(1ª Pub)	17
Exp. 799/2021	Rectificación de Acta	Jose Isidoro Gaona Torres	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00560/2021	Sucesorio Intestamentario	Valente Romero Ramírez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Peña Vazquez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Abelardo De La Fuente Boone	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Héctor Manuel Zertuche Zúñiga	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Ferrel Cepeda	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Escobedo Arevalo y Enriqueta Ramos Martinez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Ovalle Rios	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Martinez Sanchez	(2ª Pub)	21
Exp. 443/2021	Pérdida de la Patria Potestad	David Eleazar Valdes Espinoza	(1ª Pub)	21
Exp. 00306/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Najera Flores	(1ª Pub)	22
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Narcedalia De Hoyos Castaño	(1ª Pub)	22
Exp. 00523/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Garza Perez y Guillermo López Arenas	(1ª Pub)	22
Exp. 00575/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Villalobos Sepulveda y Soledad Hernandez Lopez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Rosa Quintanilla Valdes	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Javier Villanueva Valle	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Ulises Marrufo Olveda	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 316/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Flores Robles y Ana Margarita García González	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Guerrero Montalvo y Gregoria Delgado Gamez	(2ª Pub)	24
Exp. 240/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Garza Pérez	(1ª Pub)	25
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodocio Pérez Cerda	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garibay Ballesteros	(1ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Doñez Nisiyama	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Azucena Lopez Hernandez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Silvia Ortega Lopez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Lopez Villegas	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juanita Arista Vargas	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Vasquez Becerra	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Quintero Zarate y Vicente Loredo Zarate	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Minerva Ramirez Ledezma	(2ª Pub)	27
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	José María Ballesteros Lechler	(1ª Pub)	28
Exp. 168/2022	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Jiménez Sánchez	(1ª Pub)	28
Exp. 389/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Francisco Arechiga Pompa	(1ª Pub)	29
Exp. 459/2022	Sucesorio Testamentario	Samuel Robles Originales	(1ª Pub)	29
Exp. 504/2022	Sucesorio Testamentario	José Teodoro Gerardo Cuautle Muñoz	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 54/2022	Presunción de Muerte	Luis Alfonso Chávez Alvarado	(6ª Pub)	30
Exp. 93/2022	Ordinario Civil	Pedro Villarreal Ramirez	(1ª Pub)	30
Exp. 136/2022	Ordinario Civil	Agustín Alvarado Montoya	(1ª Pub)	31
Exp. 439/2022	Divorcio	Hilda Guadalupe Lopez Marin	(1ª Pub)	31
Exp. 803/2021	Pérdida de Patria Potestad	Faustino Fernando Nieto Vara	(1ª Pub)	31
Exp. 233/2022	Sucesorio Intestamentario	José María Bosquez Fuentes y Aurora Tovar Vargas	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 350/2021	Declaración Especial De Ausencia	Roberto Torres Ceballos	(3ª Pub)	32
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Eduardo Alvarado Morales	(2ª Pub)	32
Exp. 242/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Hernandez Medina y Yolanda Arias Arredondo	(2ª Pub)	33
Exp. 257/2022	Sucesorio Testamentario	Rosa María Valle Brocal	(2ª Pub)	33
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Cruz Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	33
Exp. 281/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernández Rodríguez y Clara Míreles Valenzuela	(2ª Pub)	34
Exp. 282/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rafael Cuan Fong	(2ª Pub)	34
Exp. 347/2022	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Olvera Rojas	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luiza Cerda Lopez	(2ª Pub)	35
Exp. 391/2018	Especial Hipotecario	Ivan Eluzait Equihua Salinas y Lucero Tello Medrano	(2ª Pub)	35
Exp. 166/2022	Ordinario Civil	Andres Zamarripa Castillo	(1ª Pub)	35
Exp. 238/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Alaniz Castillo y Melesio Morales Martinez	(1ª Pub)	36
Exp. 252/2020	Ordinario Civil	Comercializadora Lagunera de Torreon, S.A De C.V., y otros	(1ª Pub)	36
Exp. 262/2022	Ordinario Civil	Amalia Veliz De Castañeda	(1ª Pub)	36
Exp. 547/2021	Ordinario Civil	Rubén Álvarez Reyes	(1ª Pub)	37
Exp. 245/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Juan Paez Arredondo	(1ª Pub)	37
Exp. 256/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrea Gonzalez Martinez y Juan Gerardo Eleazar Villegas Villalpando	(1ª Pub)	37
Exp. 264/2012	Ordinario Civil	Elva Dalia López Ordaz	(1ª Pub)	38
Exp. 295/2022	Sucesorio Testamentario	Juana Lopez Castruita y Antonio Moreno Albarado	(1ª Pub)	38
Exp. 304/2022	Sucesorio Intestamentario	María Estela González Gaytán	(1ª Pub)	39
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Portillo Labastida	(1ª Pub)	39
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martín Torres Carreón	(1ª Pub)	39
Exp. 682/2013	Ordinario Civil	Lilia Ma. Mayela Frayre Reyes y Armando Gonzalez Guerrero	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Chapman Vazquez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	Gerardo Tueme Arellano	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Jesus Rivas Rivera y Bertha Hernandez Castor	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julián Barrera Chávez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Ocaña Plantes	(1ª Pub)	41

Aviso Notarial Exp. 653/2021	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Ma. Concepcion Perez Santellan Aguirre Barousse Juan Antonio De Jesus, Aguirre Martinez Lorenzo y otros	(1ª Pub) (1ª Pub)	41 42
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 132/2021	Inmatriculación de Inmueble	Rosa Maria Gallegos Jaquez	(3ª Pub)	44
Exp. 008/2022	Sucesorio Intestamentario	Edgar Ricardo Rios Rodriguez	(2ª Pub)	44
Exp. 259/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Martinez Martinez	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Milán Moreno	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Milán Moreno	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Saucedo Soto y Felicitos Aguilar Méndez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Placido Estala Martínez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Martínez Reyes	(2ª Pub)	46
Exp. 298/2022	Procedimiento no contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Salvador Segovia Montañez	(1ª Pub)	46
Exp. 241/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Santana Sanchez	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 031/2022	Usucapión	Rosa Angelica Calamaco García	(3ª Pub)	47
Exp. 87/2022	Usucapión	Renso Alfonso Piña Flores	(3ª Pub)	47

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **99/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ARMANDO VÁZQUEZ HERRERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **127/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Genaro Sandoval Hernández**, denunciado por Evangelina Hernández Alfaro, Carlos, Dora Alicia, Miguel Ángel, Silvia, Teresa de Jesús y Abel de apellidos Sandoval Hernández, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2022.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **152/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** comentario a bienes de **Ezequiel Barrios Uresti**, denunciado por Nora Aracely Sada Salas; La Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de abril del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado coma el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, en con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día viernes quince de julio de dos mil veintidós.

Salttillo Coahuila a 29 de Abril de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **156/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN CARLOS GUZMAN SEGOVIA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **176/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE HÉCTOR MANUEL MENDOZA CONTRERAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a este juzgado, los denunciados son: Ofelia Espinoza Gómez, Silvia Yolanda, Héctor Manuel, Gerardo Humberto y Laura Beatriz todos de apellidos Mendoza Espinoza. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00200/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Clara Coronado García, también conocida como Ma. Clara Coronado García, también conocida como Clara Coronado y Daniel Guerrero Vázquez, también conocido como Daniel Guerrero Vázquez, también conocido como Daniel Guerrero**, denunciado por Tomasa y Gabriel, de apellidos Guerrero Coronado; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del jueves catorce de julio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 06 de Junio de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **206/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Asunción Bustos Cázares**, denunciado por Ma. del Carmen Vargas Ortiz, José Eduardo, Jorge, María Concepción y Esteban de Jesús de apellidos Bustos Vargas; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 08 de junio de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite .
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00212/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Ángel Garza Silos, también conocido como Ángel Garza Cilos, también conocido como José Ángel Garza Silos, también conocido como Ángel Garza Sitas, también conocido como Ángel Garza Silos, también conocido como Ángel Garza Pilar,** denunciado por Celia Esquivel Aguayo, Ramón, María Magdalena, Roberto, María del Rosario, Pedro, Ma. de Jesús, Marcelo y Juana, de apellidos Garza Esquivel y Gloria Imelda Garza Carranza; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del viernes cinco de agosto de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Junio de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **218/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Moreno Lumbreras,** denunciado por Leonor Flores Flores y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2022
Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. José Luis Salazar Martínez.
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **FELIPA PARRA TRUJILLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **226/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ también conocido como SERGIO HERNÁNDEZ,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:00 HORAS DEL VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022, haciéndoles saber que denunció Reyna Verónica Hernández Nájera y otra.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **227/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FLORENTINO LLANAS NUNCIO y LORENZA MÉNDEZ NIETO, también conocida como LORENZA MÉNDEZ DE LLANAS**, promovido por **MARÍA FABIOLA LLANAS MÉNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Mayo del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ANSELMA NIÑO MORALES**, bajo el expediente número 13/2022 J.S.T.N.P.10, falleció el día 18 de Junio del 2015 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederas a sus hijas **ALBINA SALAS NIÑO y EMILIA SALAS NIÑO** Ha sido designado Albacea de la sucesión a la C. **ALBINA SALAS NIÑO**.

Saltillo, Coahuila a 20 de Junio del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (12) doce de Mayo de (2022) dos mil veintidós, ante mí comparecieron: la C. **ALICIA GUADALUPE GONZÁLEZ GUAJARDO** esposa del de cujus y los C.C. **ALICIA AYMÉ AGÜERO GONZÁLEZ y EZEQUIEL AGÜERO GONZÁLEZ** hijos del de cujus solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre **EZEQUIEL AGÜERO ZAMUDIO**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que los solicitantes, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y agrega la C. **ALICIA GUADALUPE GONZÁLEZ GUAJARDO** que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (563) quinientos sesenta y tres de la calle Anastacio Guajardo Villarreal en la Colonia Los Rodríguez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25200; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES (21) VEINTIUNO DE JULIO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS**, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. **DOY FE.**

Saltillo, Coahuila, a 17 de Junio del 2022.

Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ LUGO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta H. Notaria.

Saltillo, Coahuila a 20 de Junio del 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 9 de mayo del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. MARTHA ORALIA, JUAN FRANCISCO, NORMA ANGELICA, MAYELA CONCEPCION, PAULA GRISELDA, VICTOR HUGO y ANGEL ALBERTO, todos de apellidos SALDIVAR VILLARREAL, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de sus padres los señores **FRANCISCO SALDIVAR ORTIZ y MARTHA ORALIA VILLARREAL SAUCEDO**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores FRANCISCO SALDIVAR ORTIZ y MARTHA ORALIA VILLARREAL SAUCEDO; y ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. BLANCA ALICIA GARCIA DAVILA y FERNANDO NIÑO RAMIREZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al C. JUAN FRANCISCO SALDIVAR VILLARREAL; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número (190) ciento noventa, de la calle Capitán Gustavo Elizondo, Colonia Ampliación 26 de marzo, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles de 15 de julio del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores FRANCISCO SALDIVAR ORTIZ y MARTHA ORALIA VILLARREAL SAUCEDO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 16 de junio del año 2022.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. ARMANDO LUNA CANALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 63, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803), Colonia Torrecillas y Ramones, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), comparece ante la notaría de la cual soy titular, la C. JULIA OLIVO RODRÍGUEZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUVENCIO CONTRERAS GARCÍA**, quien falleció el día 18 de agosto del 2020. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Proponiéndose como heredera universal y albacea a su cónyuge JULIA OLIVO RODRÍGUEZ con domicilio en calle Enrique Ureña número 431 colonia Satélite Sur, Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 11 de agosto del 2022, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia. Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

Atentamente,

Saltillo, Coahuila a la fecha de presentación
Lic. Armando Luna Canales

Notario Público 53
Saltillo, Coahuila
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 17 de junio de 2022, a solicitud de los señores EDITH CARMEN VASQUEZ AMBRIZ, DULCE MARIA TOVAR VASQUEZ y ANGEL FERNANDO TOVAR VASQUEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL TOVAR FLORES**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora EDITH CARMEN VASQUEZ AMBRIZ para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Hacienda los Pirules número 593, Fraccionamiento las Haciendas de esta Ciudad.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 09 de Junio de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos CLEMENTE CONSTANTE HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero, e HILDA GUADALUPE CONSTANTE RUIZ Y LUIS EDUARDO CONSTANTE RUIZ, como herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO RUIZ FONSECA**, fallecida el 21 de Enero de 2020, con último domicilio calle Nueve número 1440, Fraccionamiento Morelos en la ciudad de Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea a CLEMENTE CONSTANTE HERNÁNDEZ, con mismo domicilio que la de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 de Junio de 2022.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 17 de Junio de 2022, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA LUISA MUÑOZ GUZMAN**, también conocida en vida como **MA. LUISA MUÑOZ GUZMAN**, quien falleció en esta ciudad el día 23 (veintitrés) de agosto de 2020 (dos mil veinte); procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor **JUAN ESTEBAN SOLIS BELMARES**, con domicilio en calle Narcisos número 253, de la colonia Valle de las Flores de esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE

Saltillo, Coahuila, a 20 de Junio de 2022
LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento

Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 17 de junio del 2022, comparecieron ante mi la C. ADELA RENOVATO CERDA, y los CC. JOSÉ ABELARDO y VANESSA FELICIANA de apellidos VELAZQUEZ RENOVATO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. MARTIN VELAZQUEZ HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 20 junio de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 7/2018, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de VICTOR DE LA ROSA MOLINA, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURAZNOS, NÚMERO 183, MANZANA "I", LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE SAYAVEDRA, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 M DIANA GARCÍA GARZA DE MORALES; SUR 10.00 M CALLE DURAZNOS; ORIENTE 20.00 M LOTE 13 Y; PONIENTE 20.00 M LOTE 11, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO EL FOLIO REAL N° 410430, valuado en autos en la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 186/2018 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCRAP II. S. DE R.L. DE C.V. por conducto de su Apoderado Jurídico, en contra de CAMILO ÁLVAREZ MACÍAS Y NYDIA ÁLVAREZ ALMANZA, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CONSISTENTE EN LOTE 12 (DOCE) DE LA MANZANA "A", UBICADO EN LA CALLE BUENOS AIRES DE LA COLONIA "VILLAS DEL MIRADOR" DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 127.85 M2 (CIENTO VEINTISIETE METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 17.05 M (DIECISIETE METROS CINCO CENTÍMETROS) CON MANZANA A LOTE 11 (ONCE); AL SUR MIDE 17.05 M (DIECISIETE METROS CINCO CENTÍMETROS) CON MANZANA A LOTE 13 (TRECE); AL ORIENTE MIDE 7.50 M (SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) CON CALLE BUENOS AIRES Y; AL PONIENTE MIDE 7.50 M (SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) CON ÁREA DEL KÍNDER, valuado por la cantidad de \$497,157.67 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **210/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ZAMORA y RAQUEL CASTILLO ARROYO**, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DESIERTO, NÚMERO 325, MANZANA 1, LOTE 59, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE LAS LOMAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 120.02 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 17.00 LOTE 58; AL SURESTE 7.06 ANDADOR PEATONAL; AL SUROESTE 17.00 LOTE 60; AL NOROESTE 7.06 CALLE DESIERTO, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 468145, valuado en autos en la cantidad de \$1'181,233.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en el portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ABRAHAM SEGUNDO RAMIREZ ALONSO** con número de expediente 26/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 11 de agosto del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de junio de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARMANDO GAONA REYES** con número de expediente 27/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 11 de agosto del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JESUS BANDA CASTILLO** quien falleció el 29 de noviembre de 2020, promovido por VIRGINIA BANDA SAUCEDO albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICAS) 1 y 12 JUL

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LAZARO LINARES BUSTOS**, quien falleció el 15 de Enero de 2011, promovido por la C. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA FLORES también conocida como MA. DE LOS ANGELES DAVILA FLORES, MARIA DE LOS ANGELES DAVILA DE LINARES y/o MA. DE LOS ANGELES DAVILA DE LINARES, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA ENRIQUETA BARRIOS QUIROZ Y JOSE LUIS LOPEZ MAYNEZ** con número de expediente 21/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 04 de agosto del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 21 de junio de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MIGUEL MARTINEZ RAMOS** con número de expediente 28/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 18 de agosto del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 1 y 12 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **00552/2020**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **ROBERTO OROZCO MORENO**, en contra de **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN GENERAL RAMOS S.A. DE C.V.**, se dictó un auto en fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós, que en lo conducente dice: ...Por otra parte, y como lo solicita, en virtud de que, el domicilio señalado en autos ya no es en el que se encuentra constituida la parte demandada, como se pide y con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, se decreta el emplazamiento de dichos demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Notifíquese ...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 03 de junio de 2022

Lic. Arturo Fraustro López.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Domingo A. Zorrilla

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **404/2021**, promovido por Gabriela Rodríguez Santana, en contra de **Domingo A. Zorrilla y otro**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Mayo de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **677/2021**, relativo al Juicio **Procedimiento No Contencioso sobre Aviso Indubitable**, promovido por Diana Leticia Núñez López en su carácter de apoderada Legal de Decarome Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable frente a **Lino César Guzmán Guzmán y Nidia Yamilett Andrade Nuncio**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a Lino César Guzmán Guzmán y Nidia Yamilett Andrade Nuncio, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello lo siguiente:

I. El cambio de denominación y la reforma de los estatus sociales de “BANCO SANTANDER (MÉXICO)”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER para quedar con la denominación de “BANCO SANTANDER (MÉXICO)” SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.

II. El cambio de denominación y la reforma de los estatus sociales de “BANCO SANTANDER (MÉXICO)”, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO para quedar con la denominación “BANCO SANTANDER MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.

III. La CESIÓN DE DERECHOS, celebrada entre “BANCO SANTANDER MÉXICO” SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO como CEDENTE y “DECAROME” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE de diversos créditos y los derechos derivados de los mismos, dentro de los cuales se encuentra los derechos del crédito de apertura que consta en la escritura 93 de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez.

IV. Que todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados y requerido con su crédito referidos en el escrito de cuenta, deberán realizarlos a favor de “DECAROME” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de nueva titular de los derechos crediticios y litigiosos en el domicilio Avenida Vasconcelos número 210, Residencial San Agustín, Segundo Sector, San Pedro Garza García, Nuevo León.

V. Así mismo, se les interpela por el pago del adeudo generado al día 21 de Septiembre de 2021, por la cantidad de \$124,619.27 (ciento veinticuatro mil seiscientos diecinueve pesos 27/100 moneda nacional), que deberán realizar a favor de “DECAROME” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE con domicilio ubicado en Avenida Vasconcelos número 210, Residencial San Agustín, Segundo Sector, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la solicitud.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **04/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Carlos Ramos Aguirre**, denunciado por Patricia Carbajal Corpus; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho coniniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **138/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgardo Martínez**, promovido por Ana Cristina Rivera Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de julio de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **186/2018**, relativo al juicio **civil especial hipotecario**, promovido por Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., en contra de **RAÚL Calva Cruz y Margarita Martínez Torres** la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de abril de dos mil dieciocho, se señalaron las diez horas del día trece de septiembre de veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción edificada en él, marcado con el número 1-A de la manzana 3 del fraccionamiento Manantiales del Valle, ubicado en la ciudad de ramos Arizpe, Coahuila, mismo que cuenta con una superficie total de 170.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias. Al norte mide 17.25 metros y colinda con límite del fraccionamiento; al este mide 14.35 metros y colinda con lote 4-A y 4-B; al sur mide 15.59 metros y colinda con lote número 1 y 2; al oeste mide 11.50 metrdo y colinda con calle Río Conchos., valuado en autos en la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **231/2022** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CONTRERAS DIAZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO EPIFANIO CONTRERAS DÍAZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO EPIFANIO CONTRERAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós el día a este juzgado, los denunciados son: Manuel Gómez Vega, Yaneth, Guillermo Alberto y Juan Manuel de apellidos Gómez Calvillo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **238/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO GARCÍA REYES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **255/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN DE DIOS FRAUSTRO PERALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **493/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ** y **MARIA LUISA RAMIREZ DE LA PAZ**, se ordenó publicar edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO N O T A R I A L

Con fecha 28 de junio de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CONCEPCION RAMOS AGUIRRE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCION OLLIVIER** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijas, las C.C. **CONCEPCION OLLIVIER, LUCÍA DEL CARMEN OLLIVIER RAMOS, SANDRA KATHLEEN OLLIVIER, Y GUADALUPE ELIZABETH OLLIVIER**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; asimismo se hace mención que se propuso como albacea a **CARLOS MANUEL RAMOS QUIÑONES**, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (16) dieciséis de agosto del 2022 (dos mil veintidós), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105



LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. DIANA EUNICE ESCALANTE SOLIS quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. **DORA EUNICE SOLIS SOLIS**, quien falleció el día 26 del mes de junio del 2002, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes de la C. DORA EUNICE SOLIS SOLIS, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós a las (15:00) quince horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO



LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. ANA LAURA CASTILLO MONROY quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la C. **LAURA CELIA MONROY LUNA**, quien falleció el día 24 del mes de agosto del 2021, en la ciudad de Monterrey, Nuevo Leon; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes de la C. LAURA CELIA MONROY LUNA, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós a las (17:00) diecisiete horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 1 de julio del 2022, comparecieron ante mi las CC. EMMA OFELIA CHAVEZ CASTILLO y MAYRA ELIZABETH RODRIGUEZ CHAVEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TAMENTARIO, a bienes del C. **LUCIO RODRIGUEZ MARTINEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 1 julio de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. LISA YUBICELA LOPEZ VIERA quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **GLORIA VIERA TORRES**, quien falleció el día 19 del mes de diciembre del 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN** a bienes de la C. **GLORIA VIERA TORRES**, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós a las (16:00) dieciséis horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 02 (DOS) DE JULIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JESÚS ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ, RAMIRO RAMOS HERNÁNDEZ y RUBÉN DARÍO RAMOS HERNÁNDEZ, en su carácter de HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS de los de cujus de nombres **RAMIRO RAMOS REYES** y **MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS a bienes de sus padres RAMIRO RAMOS REYES y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, TOMO NO. 2, FOJA NO. 117, ACTA NO. 317, DE FECHA 6/JULIO/2020 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 29 DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, y (ii) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, TOMO NO. 4, FOJA NO. 78, ACTA NO. 678, DE FECHA 14/MAYO/2001, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JESÚS ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de sus padres RAMIRO RAMOS REYES y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Granada número 253 fraccionamiento Saltillo 2000 9ª Etapa, C.P. 25115, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **350/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por San Juana de la Rosa Ramírez, en contra de **Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha once de marzo de dos mil veintidós:

"SENTENCIA DEFINITIVA No.32/2022

Saltillo, Coahuila, once de marzo de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 350/2020, promovido por San Juana de la Rosa Ramírez en contra de Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora San Juana de la Rosa Ramírez probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata a otorgar y firmar en favor de la parte actora San Juana de la Rosa Ramírez, en su carácter de cesionaria de Rafaela Alvarado Escareño, la escritura pública de compraventa respecto de la casa habitación ubicada en la calle Pravia número 168 del Fraccionamiento Asturias de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lote sobre el cual se encuentra construida, marcado con el número tres de la manzana diecisiete, y que cuenta con una superficie de 103.78 metros y con las siguientes medidas y colindancias: al sur que es su frente mide 7.20 metros y colinda con calle Pravia; al norte mide 7.20 metros y colinda con lote 26; al poniente mide 14.40 y colinda con lotes 1 y 2; al oriente mide 14.40 metros y colinda con lote 4; Prestación con la que deberán cumplir los demandados dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora, los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, 13 de Junio de 2022
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 12 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **799/2021** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **JOSE ISIDORO GAONA TORRES**, en contra del OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL RESGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación y marginación del acta de nacimiento correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el rubro correspondiente al nombre del registrado, toda vez que aparece como JOSE ISIDORO de apellido TORRES siendo incorrecto a la realidad ya que el nombre con el cual se ha ostentado en todo los actos públicos y privados a lo largo de su vida, ha sido siempre con el nombre de JOSE ISIDORO de apellidos GAONA TORRES, error que se encuentra visible en el acta número 43, de fecha 06 de abril de 1959, emitida por la Oficialía Octava del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES IBARRA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 12 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 96/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 19 de junio del año 2021, se presentaron los C.C. MA. CARMELA GUERRERO VAZQUEZ, OSCAR, VALENTE, ESMERALDA RUBI, ELVA YADIRA, BLANCA ADRIANA, JUAN RAÚL, FIDENCIO EZEQUIEL de apellidos ROMERO GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de **VALENTE ROMERO RAMÍREZ**, quien falleció el día 15 de diciembre de 2019, en el condado de BEXAR, SAN ANTONIO, TEXAS, E.U.A, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00560/2021**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus VALENTE ROMERO RAMÍREZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAM ENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Julio de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 09 de Junio del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: JUANITA MONCADA REYES, JUANITA ESPERANZA PEÑA MONCADA, LUCIA ESMERALDA PEÑA MONCADA, JORGE ARMANDO PEÑA MONCADA, VICTOR ADRIAN PEÑA MONCADA, EMILIO PEÑA MONCADA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO PEÑA VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS ARMANDO PEÑA VAZQUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JORGE ARMANDO PEÑA MONCADA, quien establece como domicilio en calle Leona Vicario, número 110, de la colonia Amalia Solórzano, del municipio San Buenaventura Coahuila;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs., del día 05 del mes de Agosto del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veintiuno de junio de dos mil veintidós comparecieron CARMEN ELOISA RIVERA RAMÓN, ARTURO, ENRIQUE, HOMERO y JORGE LUIS, de apellidos DE LA FUENTE RIVERA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **ARTURO ABELARDO DE LA FUENTE BOONE**, acaecido el día veintiuno -21- de marzo del dos mil trece -2013- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo número 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **HÉCTOR MANUEL ZERTUCHE ZÚÑIGA**, acaecido en ésta Ciudad, el día 16 de Noviembre del año 2017, denunciado por los C.C. JESÚS MANUEL y ESMERALDA ADELINA de apellidos ZERTUCHE RODRÍGUEZ, en su carácter de herederos únicos y universales, instituidos mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 116, de fecha 30 de Noviembre del año 2006, otorgado en ésta Ciudad, ante la fe de la Licenciada María Carolina Ríos Niñez, Notario Público número Veinticuatro, en ejercicio en éste Distrito; designándose como albacea al C. JESÚS MANUEL ZERTUCHE RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en la Avenida Valparaíso 105, de la Colonia Guadalupe, en ésta Ciudad, C.P. 25750, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 15 de Junio del 2022.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECE ANTE MI: LA C. LORENZA DEL CARMEN VAZQUEZ FERREL, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **HELIODORO FERREL CEPEDA**, ACAECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Junio del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. SILVIA MARGARITA ESCOBEDO RAMOS, JOSE LEONARDO ESCOBEDO RAMOS, ALMA DELIA ESCOBEDO RAMOS, JESUS VICENTE ESCOBEDO RAMOS, MARICELA ESCOBEDO RAMOS, en su carácter de hijos Legítimos de los señores **MARCELO ESCOBEDO AREVALO Y ENRIQUETA RAMOS MARTINEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 20 de noviembre de 2020 y 29 de septiembre del 2017. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA SILVIA MARGARITA ESCOBEDO RAMOS.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: EL SR. RAUL PEREZ BARRIENTOS, LIZBETH PEREZ OVALLE Y LEO ALEXANDER PEREZ OVALLE., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y MADRE LA SRA. **MARIA DEL CARMEN OVALLE RIOS.**, ACAECIDA EL DIA 11 DE ENERO DE 1990 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 5 DE ABRIL DEL 2022

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que el día diecisiete de junio del año dos mil veintidós COMPARECIERON: por sus propios derechos, el señor DIOMAR AVILES RODRIGUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y C.C. LILIA GRICELDA, DIOMAR, FABIAN Y POLO HECTOR de apellidos AVILES MARTINEZ a solicitar la intervención de la suscrita Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre, respectivamente la señora **MARÍA LUISA MARTINEZ SANCHEZ** quien falleció en la ciudad Monclova, Coahuila el día (25) veinticinco de octubre del año (2020) dos mil veinte; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 20 de junio de 2022

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ANABEL SEPULVEDA MARTINEZ, a demandar a **DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA**, en el JUICIO SOBRE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **443/2021**, se dispone emplazar a la parte demandada **DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA.**, y radicándose en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno y el auto de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, por medio de EDICTOS que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; lo anterior con fundamento en el artículo 14, 19,

221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono, que la asista en el presente juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, Lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo 2022.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00306/2016**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS NAJERA FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS NAJERA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos Dora Elia, María Elena y Bertha Alicia de apellidos Nájera Flores.”

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto de 2016.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 49/2022

EDICTO

Mediante escrito del 19 de Abril del 2022, se presentó **JUANITA ESMERALDA LÓPEZ DE HOYOS** a denunciar la sucesión Intestamentaria de la C. **MA. NARCEDALIA DE HOYOS CASTAÑO**, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2021 en la ciudad de Castaños, Coahuila., radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **408/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella, C. **REYNALDA, JUANITA ESMERALDA** y **HERMINIA JESUSITA** de apellidos **LOPEZ DE HOYOS** son las presuntas herederas que le sobreviven a **MA. NARCEDALIA DE HOYOS CASTAÑO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 23 de Junio del 2022

**La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad **RAÚL GUILLERMO LÓPEZ GARZA** Y **ERICK LÓPEZ GARZA**, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN GARZA PEREZ** Y **GUILLERMO LÓPEZ ARENAS**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00523/2022**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyéndolos como Herederos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Junio de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JUAN GILBERTO VILLALOBOS HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **GILBERTO VILLALOBOS SEPULVEDA Y SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00575/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Junio de 2022.

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORITA **DELIA ROSA QUINTANILLA VALDES**; COMPARECIENTES; MARIA DEL ROSARIO, SILVIA, MARIA DEL CARMEN, DIANA YOLANDA, ARTURO, JOSE GUADALUPE Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS QUINTANILLA VALDES, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A MARIA DEL ROSARIO QUINTANILLA VALDES CON DOMICILIO: CALLE NETZAHUALCÓYOTL 1517 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ALICIA TOVAR CISNEROS, JUAN GABRIEL VILLANUEVA TOVAR Y CLAUDIA ISELA VILLANUEVA TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **HECTOR JAVIER VILLANUEVA VALLE**, ACAECIDO EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 23 DE JUNIO DEL 2022
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de julio del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. BRIANDA MARGARITA SILVA MATA, en su carácter de esposa del señor **HECTOR ULISES MARRUFO OLVEDA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 11 de noviembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA BRIANDA MARGARITA SILVA MATA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **316/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Flores Robles y Ana Margarita García González**, denunciado por Ana Margarita, Francisco Gerardo y Víctor Manuel, todos de apellidos Flores García, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al loca de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DE DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce (14) de junio del dos mil veintidós (2022)

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 14 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. DIANA ARACELY GUERRERO DELGADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **FELIX GUERRERO MONTALVO Y GREGORIA DELGADO GAMEZ**, quienes fallecieron el día 01 de Octubre de 1999 y 06 de Febrero del 2019, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. DIANA ARACELY GUERRERO DELGADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado

de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 21 de agosto del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Junio del 2022

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **240/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL GARZA PÉREZ** denunciado por SARA ELIA RAMOS TREVIÑO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **338/2022**, formado con motivo del JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODOCIO PÉREZ CERDA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. OLGA VALDEZ SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FRANCISCO GARIBAY BALLESTEROS**, quien falleció el día 22 de Julio del 2004, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. OLGA VALDEZ SALAZAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Septiembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Junio del 2022

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 27 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. OLGA ALICIA MORENO SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN MANUEL DOÑEZ NISIYAMA**, quien falleció el día 28 de Abril del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. OLGA ALICIA MORENO SALAZAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Septiembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AZUCENA LOPEZ HERNANDEZ** habiéndose presentado Salvador López Hernandez con domicilio en la calle Zaragoza no. 302 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de Mayo del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA SILVIA ORTEGA LOPEZ** habiéndose presentado YOLANDA MIRELLA ORTEGA LOPEZ con domicilio en la calle C. Jose María Lozano Fuentes numero 112 de la col. Los montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de abril del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUILLERMINA LOPEZ VILLEGAS** habiéndose presentado **YOLANDA MIRELLA ORTEGA LOPEZ** con domicilio en la calle C. Jose María Lozano Fuentes numero 112 de la col. Los montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de abril del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA ARISTA VARGAS** habiéndose presentado Jose Fidencio Guadalupe Torres Delgado con domicilio en la calle Plan de Ayutla no. 104 A de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de Mayo del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA VASQUEZ BECERRA** habiéndose presentado **YOLANDA MIRELLA ORTEGA LOPEZ** con domicilio en la calle C. Jose María Lozano Fuentes numero 112 de la col. Los montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de abril del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MARTHA QUINTERO ZARATE Y VICENTE LOREDO ZARATE** habiéndose presentado Celia Xochitl Zarate Quintero con domicilio en la calle Idefonso vazquez no. 2105 nte. de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de Marzo del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MINERVA RAMIREZ LEDEZMA, también conocida como MINERVA RAMIREZ LEDESMA** que otorga el señor **FIDEL ESPINO RAMIREZ**, en su carácter de Único y Universal Heredero y como Albacea la señora **DIANA ARACELY RAMIREZ CORONADO**, con domicilio ubicado en calle Catarino Ríos No. 1103 de La colonia Lomas de la Villa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 13 de Junio de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.
EXPEDIENTE 83/2022

NOTIFICACIÓN A SUSANA ELISA GARZA CHAPOY.
ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ
MARÍA BALLESTEROS LECHLER.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto del 14 de febrero de 2022, se tuvo a Liliana Ballesteros Galindo, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a la Sucesión Testamentaria a bienes de Juan Manuel Ballesteros Lechler e Intestamentaria a bienes de José María Ballesteros Lechler, por conducto de sus representantes legítimos María de los Ángeles Galindo Fuentes y Susana Elisa Garza Chapoy, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; reclamando las siguientes prestaciones:

- La usucapición respecto de una Porción de terreno y finca de 10,000.00 m2 (diez mil metros cuadrados), dentro de un predio de mayor extensión ubicado en el Rancho Las Tinajas, y que hoy en día tiene como dirección actual de la Boulevard República número 509 colonia Del Lago en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Que se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a nombre de los demandados JUAN MANUEL Y JOSÉ MARÍA de apellidos BALLESTEROS LECHLER bajo el folio real 15730.
- Como consecuencia de la declaración de la prescripción adquisitiva, la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila del folio real 15730 inscrita a favor de los demandados JUAN MANUEL Y JOSE MARIA de apellidos BALLESTEROS LECHLER; y
- La sentencia que declare procedente la acción, y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y sirva de título de propiedad a mi representada.

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de avisos de éste Juzgado; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio de 2022.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES
DE: BONIFACIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
EXPEDIENTE No. 168/2022.

Que mediante escrito de fecha 6 de marzo de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Estela Aguirre Sandoval, María del Carmen, Verónica, Lourdes Estela, Juanita, Lidia, José Jesús y Norma Leticia, de apellidos Jiménez Aguirre, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Bonifacio Jiménez Sánchez**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite,

éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la Ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Bonifacio Jiménez Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 5 de noviembre de 2006, en la ciudad de Morelos, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, Padres Antonio Jiménez y Adelaida Sánchez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Mayo de 2022.

La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 389/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Eloy Francisco Arechiga Pompa.

Que mediante auto del dos de junio de dos mil veintidós, se tuvo a Raquel Díaz Vara, Raquel, Patricia, Eloy, Minerva, Bertha Alicia y Alfonso de apellidos Arechiga Díaz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eloy Francisco Arechiga Pompa**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus y los segundos como parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Eloy Francisco Arechiga Pompa, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el trece de diciembre de dos mil once, en Piedras Negras, Coahuila a los 76 años de edad, de estado civil casado, sus padres Francisco Arechiga Macias y Guadalupe Pompa Villarreal.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 459/2022

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:

Samuel Robles Originales.

Que mediante auto del veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se tuvo a María Azucena Robles González y Jackelin Chávez Robles, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Samuel Robles Originales, la primera en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta; y, la segunda en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado en línea recta del autor de la sucesión, respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Samuel Robles Originales, era de nacionalidad Mexicana, originario de San Miguel, Matamoros Coahuila, quien falleció el veintisiete de febrero de dos mil once, en Allende, Coahuila a los 69 años de edad, de estado civil divorciado, sus padres Fabián Robles y Leandra Originales.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: JOSÉ TEODORO GERARDO CUAUTLE MUÑOZ.
EXPEDIENTE No. 504/2022.**

Que mediante escrito de fecha 10 de junio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Alma Rosa Borrego Garza, Lucero Cuautle Borrego y Juan Humberto Borrego Garza, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de José Teodoro Gerardo Cuautle Muñoz, las dos primeras en su carácter de herederas testamentarias y el restante en su carácter de albacea de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de febrero de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecisiete de febrero del año en curso, se radicó el expediente **54/2022**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Joaquín Chávez Alvarado, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Luís Alfonso Chávez Alvarado**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de abril de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 3, 17, 31 MAY, 14, 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Pedro Villarreal Ramírez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **93/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Nancy García Pérez, en contra de **Pedro Villarreal Ramírez**, Director Registrador del Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en esta ciudad e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores “Infonavit”, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Pedro Villarreal Ramírez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a

oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2022

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Agustín Alvarado Montoya.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **136/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Esperanza Robledo Barajas, en contra **Agustín Alvarado Montoya** y Director del Registro Público de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Agustín Alvarado Montoya, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2022

Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **439/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR CARLOS RUBEN MENDEZ PADILLA EN CONTRA DE **HILDA GUADALUPE LOPEZ MARIN**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA HILDA GUADALUPE LOPEZ MARIN QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 27 DE JUNIO DEL 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **803/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ROSALIA ZARAGOZA NARANJO EN CONTRA DE **FAUSTINO FERNANDO NIETO VARA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA

INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del Expediente número **233/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José María Bosquez Fuentes y Aurora Tovar Vargas**), promovido por Elida Isamari, José María, Carlos Cipriano, Armando Enrique y Juan Manuel de apellidos Bosquez Tovar; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 25 de agosto de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana ROCIO KARIME VIGIL LUNA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **ROBERTO TORRES CEBALLOS**, con número de expediente **350/2021**, mediante edictos que se mandarón publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano ROBERTO TORRES CEBALLOS. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (07) Siete días del mes de Junio de (2022) dos mil veintidós.

LIC. MARÍO INFANTE CONTRERAS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 28 JUN, 5 y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de abril de dos mil veintidós, se presentaron EARL GUSTAVO, KATHY ORQUIDEA DEL CARMEN Y DAVID OSWALDO todos de apellidos ALVARADO MORALES, a denunciar el fallecimiento de **LUIS EDUARDO ALVARADO MORALES**, quien falleció el día 12 de Septiembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **186/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Mayo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de junio de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **242/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTOR MANUEL HERNANDEZ MEDINA y YOLANDA ARIAS ARREDONDO** denunciado por **MARIA DE JESUS, YOLANDA, ESTELA, VICTOR MANUEL y GERARDO** de apellidos **HERNANDEZ ARIAS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio de 2022.-

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se presentó **ZULEMA VALLE BROCAL**, a denunciar el fallecimiento de **ROSA MARÍA VALLE BROCAL**, quien falleció el día 05 de diciembre del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **257/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de

mayo del dos mil veintidós se presentaron BLANCA CRYSTAL CHAVARRIA GARCIA, BARBARA CYNTHIA CHAVARRIA GARCIA Y MISAEL CHAVARRIA CARRILLO a denunciar el fallecimiento de **MARIA CRUZ GARCIA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 23 de Enero de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **268/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se presentaron FELICITAS, JESÚS, ZENAIDA, ROSA, MARIO ALFONSO, JUAN, ALEJANDRINA, GUADALUPE, VICTORIANA y PABLO todos de apellidos HERNÁNDEZ MÍRELES, a denunciar el fallecimiento de **PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y CLARA MÍRELES VALENZUELA**, quienes fallecieron el día 08 de Julio del 2009 y 30 de junio de 2015, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **281/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

119/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RAFAEL CUAN FONG**, el cual fue denunciado **PATRICIA RÍOS SANTOYO** y **LAURA JOSEFINA CUAN RÍOS**, bajo el expediente número **282/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

132/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARÍA MAGDALENA OLVERA ROJAS**, el cual

fue denunciado por GREGORIO ROMERO GUZMÁN, bajo el expediente número 347/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 46 de fecha 17 días del mes de Junio del año 2022, ha comparecido ante Mí el señor EMMANUEL DAVILA CERDA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. LUIZA CERDA LOPEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 de Marzo de 2007, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor EMMANUEL DAVILA CERDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 391/2018 que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de **IVAN ELUZAIT EQUIHUA SALINAS y LUCERO TELLO MEDRANO**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA NUMERO 1098 DE LA CALLE BRASILIA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 148.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE BRASILIA, AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON CALLE NICARAGUA y AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 20; USO DE SUELO URBANO

FOLIO REAL 68835

Sirve de base para el remate la cantidad de \$637,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 1 y 12 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,

EDICTO

ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO

En los autos del Expediente número 166/2022, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DOLORES ROMERO MORALES, en contra de **ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo

anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **238/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. ROSA ALANIZ CASTILLO, quien tambien se hace llamar ROSA ALANIS CASTILLO y MELESIO MORALES MARTINEZ**, quienes fallecieron el catorce de noviembre de dos mil siete y cuatro de mayo del dos mil diecisiete respetivamente, denunciado por los ciudadanos **MARCELINO, MARIA ELENA, ROSA MARIA, MARISELA, SANDRA y ARACELI**, todos de apellidos **MORALES ALANIS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

COMERCIALIZADORA LAGUNERA DE TORREON, S.A DE C.V.

En los autos del expediente **252/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **COMERCIALIZADORA PECUARIA DE MEXICO, S.A DE C.V.**, en contra de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION, ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE TORREON, COMERCIALIZADORA LAGUNERA DE TORREON, S.A DE C.V. Y ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA**, con fecha **OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **COMERCIALIZADORA LAGUNERA DE TORREON, S.A DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE JUNIO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

139/2022

AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA.

En autos del expediente **262/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **CECILIA MUÑOZ ZAPATA** en contra de **AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veinticuatro de junio de

dos mil veintidós, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada AMALIA VELÍZ DE CASTAÑEDA, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 28 DE JUNIO DE 2022.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

ED I C T O

RUBÉN ÁLVAREZ REYES

En los autos del expediente **547/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JOSÉ CAMERINO LEYVA GARCÍA** en contra de **RUBÉN ÁLVAREZ REYES**, con fecha **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado **RUBÉN ÁLVAREZ REYES**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE JUNIO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 5 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

ED I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **245/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JESUS JUAN PAEZ ARREDONDO**, quien falleció el día nueve de octubre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **RAQUEL GALLEGOS GALICIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

ED I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **256/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ANDREA GONZALEZ MARTINEZ** y **JUAN GERARDO ELEAZAR VILLEGAS**

VILLALPANDO, quienes fallecieron los días veintiséis de noviembre del dos mil veinte y uno de diciembre del dos mil veinte ambos en esta ciudad, denunciado por **GUADALUPE ISABEL, BERENICE, GERARDO y ALFREDO**, todos de apellidos **VILLEGAS GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **264/2012** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido inicialmente por la persona moral denominada **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.** y posteriormente cedido a **JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES** en contra de **ELVA DALIA LÓPEZ ORDAZ** por auto de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble ubicado en Calle Licenciado José Vasconcelos número 225, del fraccionamiento La Cortina de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida sobre el lote número 05, de la manzana 10, con una superficie de 115.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 16.50 metros con lote 04;

Al sures 16.50 metros con lote 06;

Al suroeste 7.00 metros con calle Lic. José Vasconcelos;

Al noreste 3.00 metros con lote 90 y 4.00 metros con lote 89, uso del suelo urbano;

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo el folio real 39014, a favor y dominio de **ELVA DALIA LÓPEZ ORDAZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$455,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 16 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES
(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de junio del dos mil veintidós se presentaron **IRENE MORENO LOPEZ Y MA. LUISA MORENO LOPEZ** a denunciar el fallecimiento de **JUANA LOPEZ CASTRUITA Y ANTONIO MORENO ALBARADO**, quienes fallecieron los días 07 DE ENERO DEL 2019 Y 28 DE MAYO DEL 2012 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **295/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio del 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

129/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA ESTELA GONZÁLEZ GAYTÁN**, el cual fue denunciado **ALEJANDRO SALVADOR** y **BETHSABE DENISSE** de apellidos **GONZÁLEZ GAYTÁN**, bajo el expediente número **304/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#144/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN CARLOS PORTILLO LABASTIDA**, el cual fue denunciado por **MARÍA CRISTINA PALACIOS VILLAGRANA**, bajo el expediente número **313/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0143/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **RICARDO DANIEL NAPOLEÓN TORRES SÁNCHEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **CARLOS MARTÍN TORRES CARREÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **354/2022**, con fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 30 DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio **Ordinario Civil** Expediente número **682/2013**, promovido por **SCRAP II S. DE R.L. DE C. V.** seguido por **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, en contra de **C. LILIA MA. MAYELA FRAYRE REYES Y ARMANDO GONZALEZ GUERRERO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** de publica almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: Inmueble ubicado en avenida saltillo 556, manzana 48, lote 10, Oscar Flores Tapia, municipio de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de terreno: 136.00 metros cuadrados, **CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL**

NOROESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SALTILLO, AL SURESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 27; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11; AL SUROESTE EN 17.00 METRS CON LOTE 9; INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 14591, INSCRITO A NOMBRE DE: LILIA MA. MAYELA FRAYRE REYES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación, y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 12 JUL y 5 AGO**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA GUADALUPE PUNTE BERUMEN, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CHAPMAN VAZQUEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; Y 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DEL DECUJUS Y DE LA COMPARECIENTE. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE PUENTE BERUMEN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. VIA OLIVETO 2623, FRACC. CANTO DE CALABRIA, 32540, JUAREZ, CHIHUAHUA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2022

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

C. RIO GRIJALVA No. 100
COLONIA ESTRELLA
TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (17) diecisiete de Marzo del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora LILIANA MENDOZA GUTIERREZ y el señor MARCO ANTONIO MENDOZA GUTIERREZ, la primera como única y universal heredera y el segundo como albacea, ambos a bienes del señor **GERARDO TUEME ARELLANO**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el (15) quince de Agosto del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Julio del 2022.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO**



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EL LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MARIA DEL CARMEN RIVAS HERNANDEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JESUS RIVAS RIVERA**, quien falleció en ésta ciudad el 25 de Mayo del 2011 y **BERTHA HERNANDEZ CASTOR**, quien falleció en ésta ciudad el 2 de Diciembre de 2004. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 17 de junio del 2022. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 16 de Agosto del 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, TORREÓN, COAHUILA

Numero Oficio 04/01/2022
 Torreón Coahuila a 30 de junio 2022.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron los C.C. MARIBEL BARRERA GÓMEZ, IMELDA BARRERA GÓMEZ, JULIÁN BARRERA GÓMEZ, Y FRANCISCA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre y Esposo El Señor **JULIÁN BARRERA CHÁVEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón Coahuila., el día 25 de Junio de 2021.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 20 (veinte) de Mayo del año (2022) Dos Mil Veintidós. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 25 de Agosto del 2022 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE CARLOS OCAÑA ZUÑIGA Y LUIS ALBERTO OCAÑA ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE OCAÑA PLANTES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; Y 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE CARLOS OCAÑA ZUÑIGA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. OCEANO PACIFICO No. 104, EDIF. 4, ENT. A 3, FRACC. LOMAS LINDAS 52947, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

C. RIO GRIJALVA No. 100
 COLONIA ESTRELLA
 TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho la C. ESTHER PARRA PEREZ en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora C. **MA. CONCEPCION PEREZ SANTELLAN** quien falleció en esta ciudad el día 15 (quince) de Diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), habiéndose nombrado como Albacea a la C. ESTHER PARRA PEREZ con domicilio en C del Cañon número 631 B Fraccionamiento Monte Real de esta ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27277.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 48 (cuarenta y ocho), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 24 (veinticuatro) de Junio de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 28 de junio de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecario del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **653/2021** derivadas del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos **AGUIRRE BAROUSSE JUAN ANTONIO DE JESUS, AGUIRRE MARTINEZ LORENZO, ALCARAZ CORDERO CARMEN KARINA, ALVARADO VARELA SILVIA, ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO, ARAGON MORAZA GABRIEL, ARENAS JAQUEZ ELVIRA, ARIAS VIRGINIA, BAEZA ZAPATA JOSE DOLORES, BALDERAS CRISPIN ROSALBA, BOVADILLA ZU#IGA FIDENCIA SOCORRO, BUSTOS PACHECO DIEGO ARMANDO, CAMPOS MEDINA OMAR JESUS, CARRANZA DELGADO JOSE CARMEN, CASTA#EDA RODRIGUEZ ITZEL ALEJANDRA, CASTELLANO CABALLERO JULIA, CAZARES MELENDEZ PASCUAL, CERVANTES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAIREZ ROBERTO AARON, CHAVEZ DE LA ROCHA MIGUEL ANGEL, CHAVEZ FLORES MA CONCEPCION, CHAVEZ VAZQUEZ SERGIO ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ CAMARILLO MARTHA VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ ALFREDO SALVADOR, DE LA O REYES ESTEPHANY, DERAS JUAREZ EDGAR, DIAZ MARTINEZ BRENDA YUDIT, DOMINGUEZ HERMOSILLO NOBEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, DUARTE LINARES LUIS ARTURO, DURAN SILVA BELZABETH, ECHAVARRIA GONZALEZ GERMAN, ESPINO LIRA GUADALUPE, ESPINO ZAMARRON ANA GABRIELA, ESTRADA MARA#ON HEIDY ELIZABETH, FLORES DIAZ EDUVIGES, FLORES ESQUIVEL IVONNE AZUCENA, FLORES MARTINEZ EDGAR, FRANCO GONZALEZ JESUS, GARCIA CARRILLO MARIA GUADALUPE, GARCIA CHAVEZ CARLOS ANTONIO, GARCIA RITA MARCOS, GOMEZ LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RIBON FREDDY, HERNANDEZ ENRIQUEZ CARLOS RAMON, HERNANDEZ MARIN ROGELIO, HERNANDEZ MOLINA LORENA, HERNANDEZ RUVALCABA MARIA LUISA, HERRERA GUERRERO MARGARITA, JIMENEZ CRUZ ARTURO, LAVORIN OLIVAS JOSE JESUS, LOPEZ HINOJOSA RICARDO, LOPEZ LIRA MARICELA, LOPEZ QUIRINO MANUEL GUADALUPE, LOZANO LOZANO ROBERTO DANIEL, MARTINEZ CRUZ ERIKA KARINA, MARTINEZ DE LA PAZ SANTIAGO, MARTINEZ GARCIA ANGEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ SANCHEZ JUAN PABLO, MARTINEZ SIERRA EDUARDO, MENDOZA CORONADO IRMA, MENDOZA EGUIA LUIS ALBERTO, MONSIVAIS VARGAS OLGA LIZETH, MORALES FRANCISCO BENJAMIN, MORENO VARGAS ELIAS, NAVA VERA BERENICE ABIGAIL, OJEDA MARTINEZ SANTOS JAVIER, ORIGINALES SILVA JUAN, ORONA AGUILERA RAUL, PARGA NAVARRO MARTIN ALONSO, PE#A GARCIA PAVEL ALEJANDRO, PEREZ FLORES JESUS, RAMIREZ IBARRA JOSEFINA, RAMIREZ TREJO ANGEL, RAMOS FRIAS MARIA GUADALUPE, RAMOS MACIAS FLOR ANAIS, REYES GARCIA OLGA LIDIA, REYES SORIANO EDUARDO, RIVERA RODRIGUEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO RICARDO, RODRIGUEZ GUILLEN MARIA ESTHER, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMO RAVELO GLORIA, ROSALES PIEDRA CLARA LUCERO, ROSAS MENDOZA NADIN ANTONIO, RUBIO HERNANDEZ OLGA LIDIA, RUVALCABA GUZMAN GUADALUPE MARTIN, SALAS BRIONES JOSE MANUEL, SALAS RODRIGUEZ MARIANA, SALGADO RIVERA JULIO CESAR, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE CARLOS, SANCHEZ CAMACHO GIOVANNI, SIERRA CASTRO OLEGARIO, SIERRA RUBIO FILIBERTO, SILVA ALVARADO IRIS ELIZABETH, SILVA BENITA, SILVA RAMIREZ MA ABUNDIA, SOLANO PORTELA YULIANA FABIOLA, SOSA MERCADO MARINA, TORRES AGUILAR SILVIA., TORRES MAXIMINO JORGE, TORRES SALAZAR HECTOR FABIAN, VALDEZ SOTO MANUEL DE JESUS, VALLES JAIME MANUEL, VALLES PEREZ NORMA, VAZQUEZ GALVEZ PATRICIA OFELIA, VELOZ SORIANO RENE, VILLALPANDO FRANCO SERGIO DANIEL, VILLEGAS SANTILLANO MARIA ISABEL. En los autos del Expediente número 558/2018, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial**

del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en sus puntos resolutive se señalo lo siguiente:- VISTOS para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado JOSE LUIS CUELLAR AGUILAR, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la personal moral denominada Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, AGUIRRE BAROUSSE JUAN ANTONIO DE JESUS, AGUIRRE MARTINEZ LORENZO, ALCARAZ CORDERO CARMEN KARINA, ALVARADO VARELA SILVIA, ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO, ARAGON MORAZA GABRIEL, ARENAS JAQUEZ ELVIRA, ARIAS VIRGINIA, BAEZA ZAPATA JOSE DOLORES, BALDERAS CRISPIN ROSALBA, BOVADILLA ZU#IGA FIDENCIA SOCORRO, BUSTOS PACHECO DIEGO ARMANDO, CAMPOS MEDINA OMAR JESUS, CARRANZA DELGADO JOSE CARMEN, CASTA#EDA RODRIGUEZ ITZEL ALEJANDRA, CASTELLANO CABALLERO JULIA, CAZARES MELENDEZ PASCUAL, CERVANTES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAIREZ ROBERTO AARON, CHAVEZ DE LA ROCHA MIGUEL ANGEL, CHAVEZ FLORES MA CONCEPCION, CHAVEZ VAZQUEZ SERGIO ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ CAMARILLO MARTHA VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ ALFREDO SALVADOR, DE LA O REYES ESTEPHANY, DERAS JUAREZ EDGAR, DIAZ MARTINEZ BRENDA YUDIT, DOMINGUEZ HERMOSILLO NOBEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, DUARTE LINARES LUIS ARTURO, DURAN SILVA BELZABETH, ECHAVARRIA GONZALEZ GERMAN, ESPINO LIRA GUADALUPE, ESPINO ZAMARRON ANA GABRIELA, ESTRADA MARA#ON HEIDY ELIZABETH, FLORES DIAZ EDUVIGES, FLORES ESQUIVEL IVONNE AZUCENA, FLORES MARTINEZ EDGAR, FRANCO GONZALEZ JESUS, GARCIA CARRILLO MARIA GUADALUPE, GARCIA CHAVEZ CARLOS ANTONIO, GARCIA RITA MARCOS, GOMEZ LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RIBON FREDDY, HERNANDEZ ENRIQUEZ CARLOS RAMON, HERNANDEZ MARIN ROGELIO, HERNANDEZ MOLINA LORENA, HERNANDEZ RUVALCABA MARIA LUISA, HERRERA GUERRERO MARGARITA, JIMENEZ CRUZ ARTURO, LAVORIN OLIVAS JOSE JESUS, LOPEZ HINOJOSA RICARDO, LOPEZ LIRA MARICELA, LOPEZ QUIRINO MANUEL GUADALUPE, LOZANO LOZANO ROBERTO DANIEL, MARTINEZ CRUZ ERIKA KARINA, MARTINEZ DE LA PAZ SANTIAGO, MARTINEZ GARCIA ANGEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ SANCHEZ JUAN PABLO, MARTINEZ SIERRA EDUARDO, MENDOZA CORONADO IRMA, MENDOZA EGUIA LUIS ALBERTO, MONSIVAIS VARGAS OLGA LIZETH, MORALES FRANCISCO BENJAMIN, MORENO VARGAS ELIAS, NAVA VERA BERENICE ABIGAIL, OJEDA MARTINEZ SANTOS JAVIER, ORIGINALES SILVA JUAN, ORONA AGUILERA RAUL, PARGA NAVARRO MARTIN ALONSO, PE#A GARCIA PAVEL ALEJANDRO, PEREZ FLORES JESUS, RAMIREZ IBARRA JOSEFINA, RAMIREZ TREJO ANGEL, RAMOS FRIAS MARIA GUADALUPE, RAMOS MACIAS FLOR ANAIS, REYES GARCIA OLGA LIDIA, REYES SORIANO EDUARDO, RIVERA RODRIGUEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO RICARDO, RODRIGUEZ GUILLEN MARIA ESTHER, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMO RAVELO GLORIA, ROSALES PIEDRA CLARA LUCERO, ROSAS MENDOZA NADIN ANTONIO, RUBIO HERNANDEZ OLGA LIDIA, RUVALCABA GUZMAN GUADALUPE MARTIN, SALAS BRIONES JOSE MANUEL, SALAS RODRIGUEZ MARIANA, SALGADO RIVERA JULIO CESAR, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE CARLOS, SANCHEZ CAMACHO GIOVANNI, SIERRA CASTRO OLEGARIO, SIERRA RUBIO FILIBERTO, SILVA ALVARADO IRIS ELIZABETH, SILVA BENITA, SILVA RAMIREZ MA ABUNDIA, SOLANO PORTELA YULIANA FABIOLA, SOSA MERCADO MARINA, TORRES AGUILAR SILVIA., TORRES MAXIMINO JORGE, TORRES SALAZAR HECTOR FABIAN, VALDEZ SOTO MANUEL DE JESUS, VALLES JAIME MANUEL, VALLES PEREZ NORMA, VAZQUEZ GALVEZ PATRICIA OFELIA, VELOZ SORIANO RENE, VILLALPANDO FRANCO SERGIO DANIEL, VILLEGAS SANTILLANO MARIA ISABEL, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizara en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, el pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generado hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslinado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, el pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de los actos- DOY FE. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A LOS 27 DE JUNIO DE 2022,

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

LICENCIADO. GERARDO HERRERA RAMIREZ

(RÚBRICA) 12 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **132/2021**, se presentó **ROSA MARIA GALLEGOS JAQUEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Avenida Allende número 526 de la Colonia Ampliación Las Rosas esta ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 8.00 metros y colinda con Avenida Allende; al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 05; al Oriente mide 23.70 metros y colinda con lote 23; al Poniente mide 23.70 metros y colinda con lote 21. Publicación que se hará por tres veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021.

LA C. SECRETARIA.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 14, 28 JUN y 12 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANGELICA MENDOZA GOMEZ, BERENICE YAZBETH Y EDGAR EDUARDO DE APELLIDOS RIOS MENDOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO IINTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR RICARDO RIOS RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **008/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. LORENZA HERNANDEZ GONZALEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARLOS MARTINEZ MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **259/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL


LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No 2
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.
EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO ELVIRA MILÁN MORENO Y DANIEL IVÁN RODRÍGUEZ MILÁN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 039/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **FRANCISCO MILÁN MORENO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A DORA LUZ MILÁN MORENO, QUIEN TIENE SU

DOMICILIO EN CALLE UNIDAD AMERICANA, NÚMERO QUINIENTOS DIECIOCHO, COLONIA UNIDAD GRAL. ESCOBEDO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO ELVIRA MILÁN MORENO Y DANIEL IVÁN RODRÍGUEZ MILÁN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 040/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **FRANCISCO MILÁN MORENO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A DORA LUZ MILÁN MORENO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE UNIDAD AMERICANA, NÚMERO QUINIENTOS DIECIOCHO, COLONIA UNIDAD, GRAL. ESCOBEDO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO JOSÉ MAURO AGUILAR SAUCEDO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2022, A BIENES DE QUIENES EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **HILARIA SAUCEDO SOTO Y FELICITOS AGUILAR MÉNDEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSÉ MAURO AGUILAR SAUCEDO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, EN EL EJIDO FRONTERA, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO ALBERTO ESTALA MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **PLACIDO ESTALA MARTÍNEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO

DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JESÚS SALAS PÉREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA, COLONIA BARRIO SAN LUIS, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO ROSA MARÍA HENÁNDEZ MARTÍNEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 032/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **VICTORIA MARTÍNEZ REYES**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE UNIDAD AMERICANA, NÚMERO QUINIENTOS DIECIOCHO, COLONIA UNIDAD, GRAL. ESCOBEDO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **298/2022**, se presentó **SALVADOR SEGOVIA MONTAÑEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Jiménez número 70 actual, 226 anterior de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 22.70 metros de frente por 26.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte con el lote número 19 por la calles Jiménez propiedad de **GUADALUPE MEDINA CASTRO**; al Sur colinda con el lote número 21 a nombre de **ESTHER LÓPEZ VILLARREAL** (finada), colindando con la Calle Galeana con el Lote número 10 Oeste a nombre de **MARIA CONCEPCION FILIBERTA CERVANTES** y con el lote número 9 a nombre de **FRANCISCA VIUDA DE CASTILLO**, son una superficie de terreno de 590.20000 metros cuadrados y una superficie construida de 257.00000 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2022.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 12, 15 JUL y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **SERGIO SANTANA BARRON**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANTANA SANCHEZ** mismo que se radicó bajo el número de expediente número **241/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2022.

EL. C. SECRETARIO

LICENCIADO PRIMITO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

ROSA ANGELICA CALAMACO GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **031/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de un lote de terreno urbano, ubicado en la Calle Falcón de esta ciudad, y tiene una superficie total de 126.18 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.90 metros colinda con propiedad de Alfredo Vázquez Ramírez; AL SUR mide en dos líneas, la primera de ellas es de 7.20 metros y la segunda de ellas partiendo con un pequeño quiebre rumbo hacia el norte de 6.35 metros y que colindan ambas con propiedad de Ana María Ramírez Escobedo; AL ORIENTE mide 7.65 metros y colinda con propiedad de Eluterio Prado; AL PONIENTE: y mide 9.90 metros y colinda con calle Falcón. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, , debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de marzo de dos mil veintidos. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de febrero de 2022

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 21 JUN, 1 y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **87/2022**, relativo al procedimiento no **contencioso de usucapión**, promovido por **Renso Alfonso Piña Flores**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión una propiedad urbana ubicada en la acera Poniente del callejón del Mezquital, manzana 145, lote 44, sector 04, de esta ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, con una superficie total de 1,970.71 metros cuadrados (mil novecientos setenta metros con setenta y un centímetros cuadrados) y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.40 (treinta y tres metros con cuarenta centímetros) y colinda con C.I.P.S.A.; AL SUR mide 35.77 (treinta y cinco metros setenta y siete centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de José Pérez; AL ORIENTE mide 59.75 (cincuenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con Callejón del Mezquital; AL PONIENTE mide 54.25 (cincuenta y cuatro metros y veinticinco centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de Benjamín García Garza. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las once horas con treinta minutos del viernes seis de mayo de dos mil veintidos. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de mayo de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.**

Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 21 JUN, 1 y 12 JUL



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx